

LA UNIÓN REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1349
-------	--	---	--	-----------

Palma de Mallorca. LUNES 3 Diciembre de 1900

Ensanche de Palma--La Comisión en Madrid Un artículo de Pi y Margall

Optimistas en extremo son las noticias que se reciben de los trabajos que lleva a cabo la Comisión que pasó a Madrid, para gestionar asunto de tanto interés.

Por todas partes encuentra cordial acogida, cuantos sienten cariño a esta «roqueta» apoyan sus pretensiones, y los que no la conocen también ofrecen sus fuerzas, porque ansian poder proporcionar a los habitantes de Palma, el aire y luz que hoy nos falta. Puede añadir a esto que entusiasmado este vecindario por las probabilidades de éxito de la Comisión, se apresura a ofrecer cuanto está a su alcance, habiendo quien se presta gustoso a costear un puente de hierro en el caso de que uno de los boquetes que se abrirán sea en el «Hort d' en Moranta».

Actos como el que lleva a cabo D. Juan Oliver (Maneu) son dignos de toda alabanza. Así es como debe hacerse, sacrificándonos todos, prestando nuestro apoyo moral y material y juntando todas las fuerzas, para lograr que nuestros representantes en Madrid, lleven a feliz término el encargo con que les delegó el pueblo entero de Palma sin distinción de colores, sexos, ni edades.

Puesto que el grito de los Palmesanos pidiendo aire, no puede llegar hasta los oídos de quien puede proporcionarlo, (pues falta a nuestros pulmones por privarlo las murallas), por medio de la prensa y de nuestros enviados a Madrid llegará y será atendido.

Ojalá pronto, muy pronto, podamos estrechar en nuestros brazos a los que han ido a gestionar asunto de tan vital interés y lleguen con la sonrisa en los labios, la sonrisa que indica la satisfacción sentida al cumplir una obra de misericordia, pues si lo es, dar de beber al sediento, mas lo es, dar vida a todo un pueblo.

Comisionados trabajad con fé, Palma está esperando vuestro triunfo y la mejor corona que podrá proporcionaros para premiar vuestros trabajos, será la formada por el primer boquete que se abra en este anillo de piedra que nos aniquila.

S. P.

El parlamentarismo de España

Muchas veces hemos dicho que no hay aquí régimen parlamentario. Los sucesos lo van demostrando. Silvela organizó un ministerio con personas de sus ideas y sus sentimientos. Poco a poco ha ido deshaciéndose de todos, aun de los que se consideraba como base y núcleo de su gabinete. Viose, al fin, en la necesidad de salir del gobierno, y ahora nos ha dicho con admirable candidez que antes de abandonarlo buscó en Azcárraga quien le sustituyera. No ha habido ni poco ni mucho de la intervención que en todos estos cambios tuvo la reina; no parece sino que la tenía bajo su imperio y él era en realidad el que nos regía.

En ninguno de esos cambios, como saben ya nuestros lectores, ha intervenido tampoco el Parlamento: ni un solo ministro ha caído por un voto de las Cortes.

Por otro lado, los gobernantes corrigen y derogan leyes por decretos, sin que respeten la voluntad de los mandatarios del pueblo. Buen testigo tenemos en el Sr. García Alix, que ha revuelto la ley de instrucción pública de modo que no la conocía Moyano si viviera.

A esto hay que añadir lo que ha dicho Sagasta a los correligionarios. Hase quejado acerbamente de que no se haya provisto en gente suya mas que cuatro de las senadurías permanentes, cuando han sido 41 las vacantes. El mayor número de esas vacantes, ha añadido, se debe al fallecimiento de senadores liberales, y había sido siempre costumbre, bien proveerlas en otros correligionarios, bien distribuir las por igual entre los partidos gobernantes, ya que de otra manera podría hallarse el jefe del Estado en la imposibilidad de cambiar de política.

Véase, véase a que componendas y equilibrios está sujeto el actual régimen. Los senadores electivos son 180, los permanentes otros tantos, y cabe que aun siendo liberales todos los electivos, cosa difícil sin fraudes ni violencias, venga a quedar el gobierno sin mayoría ó con mayoría insignificante en el Senado.

¡Para que renuncie Sagasta a sus procedimientos electorales! No los abandonará de seguro cuando vuelva a ser gobierno. Repartirá, como siempre, los distritos entre los suyos y los conservadores, a quienes habrá de servir como le sirvieron, y quizá deje algunos distritos para los caudillos de la Cámara de Comercio, a quienes ahora halaga, diciéndoles que han corregido sus antiguas exageraciones y son ya factibles y justas las reformas que reclaman. ¿Qué le ha de costar ni en que le ha de perjudicar que vayan al Parlamento hombres que hacen ya de entrar en las Cortes su principal objeto?

Muéstrase ahora muy batallador el jefe de los liberales, y los induce a que desplieguen grandes energías. ¿Tendrá grandes proyectos que someter a la liberación de las Cortes? No; nos ha dicho ya en qué han de consistir los debates: en examinar el viaje de Dato a Cataluña, en la lucha que el gobierno sostuvo con la Unión Nacional en las visitas de los gremios a palacio, en el viaje regio, en los conflictos entre traineros y jaiteros, y en la crisis agrícola e industrial de Cataluña, crisis tanora del carlismo.

Ahora, a consecuencia de no someterse al Parlamento sino las diferencias entre los presupuestos vigentes y los futuros, toca a los diputados y a los senadores tomar la iniciativa en proponer las reformas que la nación desee; no se le ha ocurrido a Sagasta mencionar ninguna. Subirá de nuevo al poder y hará lo de siempre: seguir paso a paso el camino de los conservadores. Conservador es hoy, y en algunas cuestiones mas conservador que el mismo Silvela. No es de esperar que enmiende la obra de García Alix, ni haga cosa alguna por contener la reacción religiosa que nos invade. No fué acaso él quien introdujo dos años de religión en la segunda enseñanza, é hizo arrancar de un templo protestante la cruz de Cristo, interpretando en sentido estrecho y farisaico el art. 11 de la Constitución del Estado?

Parece convenido que los cambios de gobier-

no sean biciales. Dentro de tres meses vencerá el plazo para la caída del actual gobierno; no será extraño que al vencimiento suban al poder los liberales y continúen la obra de los conservadores. Tal vez antes.

F. Pi y MARGALL.

SILENCIO IMPOSIBLE

Refiriéndose a lo que ayer dijo en el Congreso el Sr. Azcárate con respecto a la boda de la princesa de Asturias, reconoce «La Epoca» que no es posible poner puertas al campo.

«El Sr. Villaverde—escribe—estuvo muy afortunado al señalar los inconvenientes que ofrecía el tratar de un asunto, quizá no resuelto todavía; pero es difícil marcar límites fijos, dada la libertad de que goza nuestra tribuna. Habrá, pues, larga discusión sobre un hecho que aún no tiene estado».

Por lo visto, se han convencido los ministeriales de que no es tan factible amordazar al Parlamento como amordazar a los periódicos.

Se hablará en las Cortes todo lo que convenga hablar acerca de las proyectadas nupcias.

No faltaba mas sino que se les impusiese silencio, en nombre de escrupulos y contemplaciones que el ministerio anterior se echó bucnamente a las espaldas.

Según advirtió el Sr. Azcárate, muy circunspecto en la forma, pero muy enérgico en el fondo, se trata de una cuestión de derecho constitucional y no de un mero asunto de familia.

Puede y debe intervenir en ello la nación, atendido el puesto que en la primera grada del trono ocupa la futura contrayente.

Puede además hacerlo, desde el punto en que el Sr. Dato, en su campaña veraniega, le enseñó el camino.

Allá se estuvo en San Sebastián el exministro de la Gobernación organizando en compañía de benévolo correspondientes, «interviews» relativas al casamiento; allí se pasó varios meses, yendo y viniendo de oficio a la estación, para presentar sus respetos al hijo del conde de Caserta, que no es por ahora mas que un oficial honorario de artillería; allí organizó para el viaje marítimo de la corte aquellas manifestaciones singulares, en que los pescadores del litoral gritaban: «Que se case a su gusto»; y desde allí dictó ó inspiró cierta famosísima nota, en la cual se encarecía la excelencia de las nupcias, por el motivo siguiente:

Porque Alfonso XIII tendría así durante los primeros años de su mayor edad un consejero íntimo que le prestase leal é inteligente ayuda.

Cuando todo eso ha pasado, no hay razón para exigir de los demás una reserva que no guardaron en tiempo oportuno los ministros de la corona.

Se hablará, pues, sin mas limitaciones que las impuestas por el respeto a la legalidad constitucional, ni mas miramientos que los dic-

tados por el Código universal de la hidalguía.

Es que España, alegan algunos, nada espera del exterior, ninguna influencia ejerce en la comunidad europea, y no necesita, por tanto, intervenir en las alianzas de sus príncipes del modo solcito y cuidadoso con que suelen hacerlo otros Estados.

Flaquea por su base el argumento. La cuestión atañe a nuestra política interior y afecta a las heridas que España lleva abiertas en el pecho después de tres guerras civiles. Según se resuelva, así se afirmará ó volverá a estar en duda nuestra capacidad para la vida moderna, y de lo que resulte dependerá el que se nos considere en el resto de las naciones ó redimidos ó inapelablemente desahuciados.

Dependerá asimismo el que nos convirtamos para algunas en enemigos encubiertos, ó por lo menos en amigos sospechosos.

Hemos visto ya lo bastante para saber a qué atenernos, aun antes de que lleguen a vías de hecho los enigmáticos anuncios.

Mientras en Badalona, en Igualada, en Alcoy y en Berga pugnaban los facciosos por suscitar nuevamente una odiosa reivindicación tradicional, D. Carlos era recibido en un Arsenal de Italia por delegados del gobierno italiano, con las mas exquisitas atenciones. Y nadie le oponía obstáculos a que siguiese conferenciando en su palacio de Venecia con los mensajeros y partidarios españoles.

Esta es la realidad, y contra ella nada valen escrupulos trasnochados ni adulaciones serviles.

Solamente las Repúblicas ven con indiferencia absoluta a sus príncipes destituidos ocupar en otros países un lugar inmediato al trono.

Nada le importa a Francia que una hermana del duque de Orleans ceda la corona portuguesa, ni que los demás miembros de aquella familia proscripta reciban hospedaje real en el palacio de Oriente, y honores semireales en nuestras provincias andaluzas.

Pero de muy diverso modo piensan las monarquías hijas del derecho nuevo respecto de sus émulos y competidores de derecho divino.

Y harto mal anda España con la falta de amistades útiles, sin que atolondradamente vaya a buscarse enemistades que pueden ser muy molestas, aun en el caso de que no sean muy peligrosas.

El ejemplo del Japón

Como se protege allí a la marina mercante y la industria de construcción naval.

De un trabajo publicado en acreditada revista reproducimos los siguientes párrafos, los cuales ofrecen un ejemplo elocuente que debiera seguirse en nuestro país:

«El Gobierno japonés, después de haber asegurado las comunicaciones postales y dado una base a su flota mercante favoreciendo a las Compañías subvencionadas, ha presentado al Parlamento una recopilación de las leyes protectoras de la Marina mercante.

Ha hecho votar una prima de 0.60 franco,



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA COSTANZI
— Y ROOB ANTISIFILITICO —

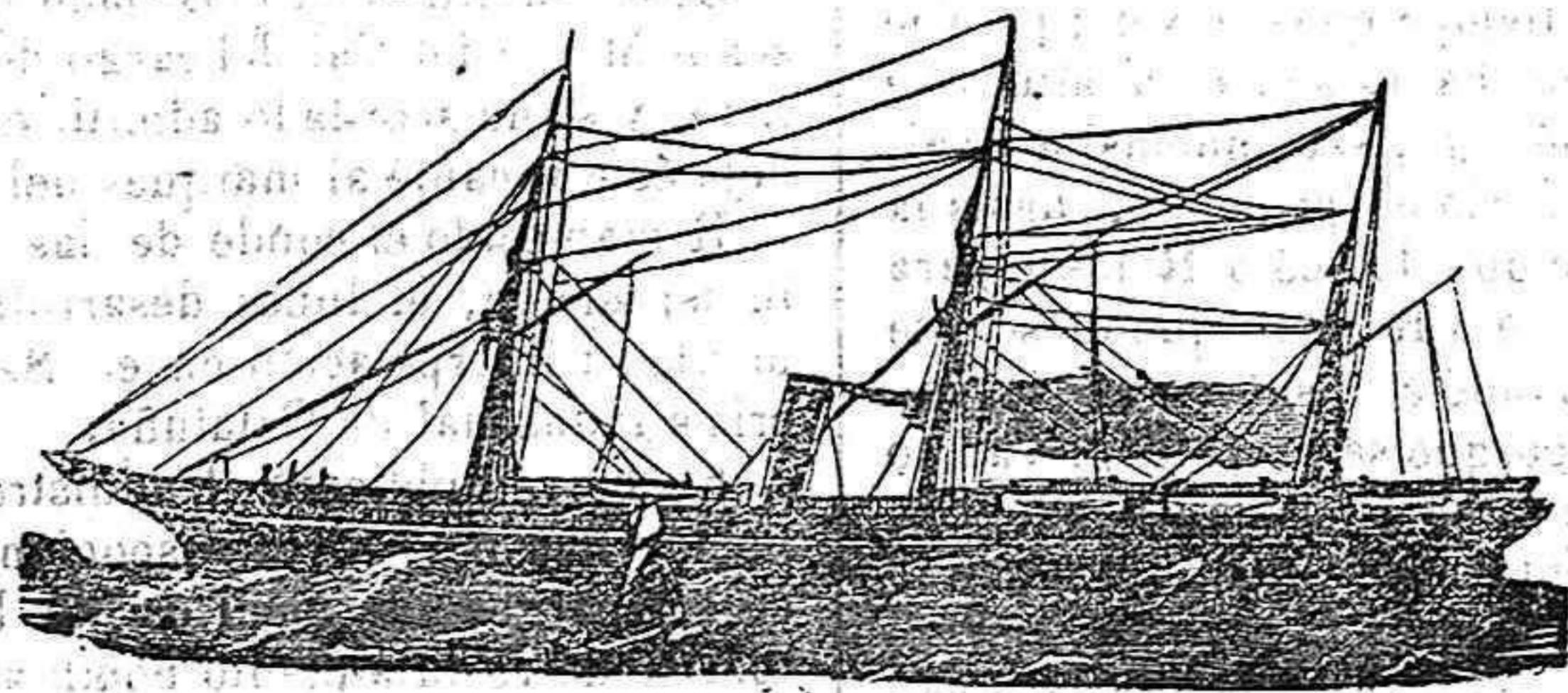
Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota miliar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales, (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

CLAES,
Colón 34—Palma.
VENTA A PLAZOS

Viuda de E. Banqué
Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser
Worthem Platt y Estrella
Venta á plazos desde 5 reales semanales en adelante.
Representaciones exclusivas de las sin rival Máquinas de hacer calce.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.
Líneas directas entre Argel y Marsella.
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.
Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Stó. Domingo—Calle de Palacio.
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.
En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Snreda y Robirosa.

REMEYS SEGÚS Y BEN PROVATS

Xarop Vermífugo.— Preparat ab herbes mallorquines. Es sa milló y mes segura medicina per matá es cuchs y per doná bons colós y molta salut á n' els infants malaltissos.

Callicida Sureda.— Tots els qui l' han provat diuen qu' es un remey segú per curá es calls; els uys de poll y totes ses demás dureses d' es peus.

Pastillas Sureda.— Cada día les recepten es metjes de Mallorca y de fore Mallorca per lo bones que son per curá sa tossina, és mals dá se boca y de sa gargamella, especialment ses irritacions produhides p' es tabach que fumam.
Preparació de tota casta de vins y xerops medicinals.

POTECARÍA D' EN SUREDA

Costa d' en Brossa número 9—PALMA

y á moltes potecarías de Mallorca y d' es Continent

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL	Ptas. 15.000,00
RESERVAS	12.267,633'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900	247.921,609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha	18.703,693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de doces, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Por Real orden de 15 Noviembre es esta la primera y única Compañía aceptada por el Gobierno para sustituir la responsabilidades de los Patronos.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64, BARCELONA—Delegado en esta provincia: D. Francisco Gamarra, Yesero^o

22.—Inspector, D. Juan Luis Quintana.—Riera 36.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000
Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premio á M. 75000
- 2 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premio á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 1 Premio á M. 20000
- 16 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 102 Premios á M. 3000
- 156 Premios á M. 2000
- 4 Premios á M. 1500
- 612 Premios á M. 1000
- 1030 Premios á M. 300
- 36053 Premios á M. 169
- 20968 Premios á M. 250,
- 200, 150, 148, 115, 100,
- 78. 45. 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 5890 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 10,000, de la segunda 55,000, en la tercera 40,000, en la cuarta 65,000, en la quinta 70,000, en la sexta 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

LA CASA INFRASCRIPTA invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correos remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: **Pesetas 10**
1 Billete original, medio: **Pesetas 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900

Valentin y C.

Hamburgo

ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.



Sociedad general de transportes

maritimos á vapor de Marsella.

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Diciembre el vapor **ESPAÑE**

el día 21 de » » **FRANCE**

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 de Diciembre el grandioso y acreditado vapor francés

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Plaza de Palacio, Barcelona.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

José Roca Nadal

COMISIONISTA Y AGENTE DE ADUANAS

Port-Bou, Cerbere, Barcelona

Servicio directo y especial para Palma

Tarifa á precios muy reducidos en el transporte de paquetes de 3, 5 y 10 Ks. para y de Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Argelia, Repúblicas Americanas y demás puntos del Globo. Para cuantos informes se deseen, referentes á precios de transportes y derechos de Aduanas, dirigirse á D. José Roca Nadal, Port-Bou, quien tendrá mucho gusto con facilitarlos á sus paisanos por vuelta de correo.